

Señor
Kevin Cowan Logan
Presidente Subrogante
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : **Informa hecho esencial**
Junta Extraordinaria de Accionistas
Zenit Seguros Generales S.A.

Santiago, 08 de abril de 2022

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Circular No. 662 de esa entidad y el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de ZENIT SEGUROS GENERALES S.A., celebrada el día 07 de abril de 2022, la Junta acordó subsanar los reparos formulados por la Comisión para el Mercado Financiero, a través del Oficio N° 12.673 de fecha 9 de febrero de 2022. En consecuencia, la Junta acordó:

- 1.- Modificar el acuerdo número 2 adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 5 de noviembre de 2021 y consecuentemente el artículo 4to y artículo 1ro transitorio de los Estatutos Sociales, en los términos señalados en el acuerdo.
- 2.- Demás acuerdos que necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adoptó en la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Mario Gazitúa Swett
Gerente General
Zenit Seguros Generales S.A.

MIS/